

## **CIRCUITO JUDICIAL: VI ESTADO DE PUEBLA**

El Circuito Judicial: VI ESTADO DE PUEBLA se integra con 2 Demarcaciones Distritales Judiciales Electorales en la entidad federativa PUEBLA, conforme a la siguiente descripción:

### **Distrito Judicial Electoral: 01**

Este Distrito Judicial Electoral se compone por un total de 108 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAJETE, integrado por 20 secciones: de la 0001 a la 0014, de la 0016 a la 0019 y de la 2688 a la 2689.
- ACATENO, integrado por 8 secciones: de la 0020 a la 0027.
- ACATZINGO, integrado por 17 secciones: de la 0045 a la 0049, de la 0051 a la 0060 y de la 2904 a la 2905.
- AHUACATLAN, integrado por 7 secciones: de la 0064 a la 0070.
- AHUAZOTEPEC, integrado por 4 secciones: de la 0075 a la 0078.
- ALJOJUCA, integrado por 4 secciones: de la 0103 a la 0106.
- AMIXTLAN, integrado por 3 secciones: de la 0113 a la 0115.
- AMOZOC, integrado por 22 secciones: de la 0116 a la 0128, de la 0130 a la 0133 y de la 2835 a la 2839.
- AQUIXTLA, integrado por 5 secciones: de la 0134 a la 0138.
- ATEMPAN, integrado por 11 secciones: de la 0139 a la 0144, de la 0146 a la 0147, de la 2674 a la 2675 y la sección 2728.
- ATOYATEMPAN, integrado por 2 secciones: de la 0222 a la 0223.
- ATZITZINTLA, integrado por 5 secciones: de la 0234 a la 0238.
- AYOTOXCO DE GUERRERO, integrado por 4 secciones: de la 0241 a la 0244.
- CAMOCUAUTLA, integrado por 2 secciones: de la 0260 a la 0261.
- CAXHUACAN, integrado por 2 secciones: de la 0271 a la 0272.
- COATEPEC, integrado por 1 secciones: de la 0273 a la 0273.
- CUAPIAXTLA DE MADERO, integrado por 3 secciones: 0318 y de la 2690 a la 2691.
- CUAUTEMPAN, integrado por 4 secciones: de la 0319 a la 0322.
- CUAUTINCHAN, integrado por 7 secciones: de la 2692 a la 2695 y de la 2906 a la 2908.
- CUAUTLANCINGO, integrado por 1 secciones: de la 2549 a la 2549.
- CUETZALAN DEL PROGRESO, integrado por 23 secciones: de la 0344 a la 0363, de la 2729 a la 2730 y la sección 2765.
- CUYOACO, integrado por 7 secciones: de la 0364 a la 0370.
- CHALCHICOMULA DE SESMA, integrado por 24 secciones: de la 0371 a la 0394.
- CHICONCUAUTLA, integrado por 7 secciones: de la 0423 a la 0429.

- CHICHIQUILA, integrado por 10 secciones: de la 0430 a la 0438 y la sección 2768.
- CHIGNAHUAPAN, integrado por 30 secciones: de la 0461 a la 0467, de la 0469 a la 0488, de la 2672 a la 2673 y la sección 2722.
- CHIGNAUTLA, integrado por 11 secciones: de la 0489 a la 0491, 0495, de la 2676 a la 2680 y de la 2897 a la 2898.
- HONEY, integrado por 3 secciones: de la 0502 a la 0504.
- CHILCHOTLA, integrado por 7 secciones: de la 0505 a la 0511.
- ESPERANZA, integrado por 9 secciones: de la 0526 a la 0534.
- FRANCISCO Z. MENA, integrado por 10 secciones: de la 0535 a la 0543 y la sección 2711.
- GENERAL FELIPE ANGELES, integrado por 7 secciones: de la 0544 a la 0550.
- GUADALUPE VICTORIA, integrado por 10 secciones: de la 0555 a la 0564.
- HERMENEGILDO GALEANA, integrado por 5 secciones: de la 0565 a la 0568 y la sección 2712.
- HUAUCHINANGO, integrado por 38 secciones: de la 0594 a la 0630 y la sección 2713.
- HUEHUETLA, integrado por 9 secciones: de la 0631 a la 0639.
- HUEYAPAN, integrado por 5 secciones: de la 0673 a la 0677.
- HUEYTAMALCO, integrado por 15 secciones: de la 0678 a la 0692.
- HUEYTLALPAN, integrado por 3 secciones: de la 0693 a la 0695.
- HUITZILAN DE SERDAN, integrado por 6 secciones: de la 0696 a la 0700 y la sección 2723.
- ATLEQUIZAYAN, integrado por 2 secciones: de la 0704 a la 0705.
- IXTACAMAXTITLAN, integrado por 17 secciones: de la 0712 a la 0726 y de la 2724 a la 2725.
- IXTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0727 a la 0729.
- JALPAN, integrado por 6 secciones: de la 0764 a la 0769.
- JONOTLA, integrado por 3 secciones: de la 0776 a la 0778.
- JOPALA, integrado por 7 secciones: de la 0779 a la 0785.
- JUAN GALINDO, integrado por 6 secciones: de la 0792 a la 0796 y la sección 2714.
- LAFRAGUA, integrado por 8 secciones: de la 0801 a la 0808.
- LIBRES, integrado por 11 secciones: de la 0809 a la 0819.
- MAZAPILTEPEC DE JUAREZ, integrado por 3 secciones: de la 0821 a la 0822 y la sección 2746.
- MIXTLA, integrado por 2 secciones: de la 0823 a la 0824.
- NAUPAN, integrado por 5 secciones: de la 0830 a la 0834.
- NAUZONTLA, integrado por 3 secciones: de la 0835 a la 0837.
- NOPALUCAN, integrado por 11 secciones: de la 0846 a la 0848, de la 0850 a la 0851, 0853, de la 2766 a la 2767 y de la 2840 a la 2842.
- OCOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0854 a la 0856.
- OLINTLA, integrado por 8 secciones: de la 0867 a la 0874.

- ORIENTAL, integrado por 9 secciones: de la 0875 a la 0882 y la sección 2747.
- PAHUATLAN, integrado por 14 secciones: de la 0883 a la 0896.
- PALMAR DE BRAVO, integrado por 16 secciones: de la 0897 a la 0911 y la sección 2741.
- PANTEPEC, integrado por 12 secciones: de la 0912 a la 0921 y de la 2715 a la 2716.
- PUEBLA, integrado por 434 secciones: de la 0935 a la 0967, de la 0969 a la 1064, de la 1066 a la 1075, de la 1077 a la 1079, de la 1083 a la 1106, 1114, de la 1117 a la 1126, de la 1128 a la 1140, 1145, de la 1147 a la 1160, 1164, de la 1273 a la 1277, de la 1281 a la 1289, de la 1291 a la 1317, de la 1319 a la 1406, de la 1408 a la 1410, 1412, 1414, de la 1416 a la 1422, de la 1542 a la 1548, de la 1570 a la 1580, de la 1584 a la 1585, 1597, 1601, 2550, de la 2622 a la 2632, 2663, de la 2776 a la 2783, de la 2820 a la 2832, de la 2843 a la 2847 y de la 2920 a la 2945.
- QUECHOLAC, integrado por 16 secciones: de la 1610 a la 1625.
- QUIMIXTLAN, integrado por 10 secciones: de la 1626 a la 1635.
- RAFAEL LARA GRAJALES, integrado por 7 secciones: de la 1636 a la 1642.
- LOS REYES DE JUAREZ, integrado por 9 secciones: de la 1643 a la 1649 y de la 2696 a la 2697.
- SAN FELIPE TEPATLAN, integrado por 3 secciones: de la 1682 a la 1684.
- SAN JOSE CHIAPA, integrado por 6 secciones: de la 1702 a la 1707.
- SAN JUAN ATENCO, integrado por 4 secciones: de la 1715 a la 1718.
- SAN NICOLAS BUENOS AIRES, integrado por 5 secciones: de la 1789 a la 1792 y la sección 2748.
- SAN SALVADOR EL SECO, integrado por 10 secciones: de la 1848 a la 1857.
- SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, integrado por 4 secciones: de la 1868 a la 1871.
- SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, integrado por 3 secciones: de la 1888 a la 1890.
- SOLTEPEC, integrado por 6 secciones: de la 1891 a la 1896.
- TECALI DE HERRERA, integrado por 10 secciones: de la 1897 a la 1905 y la sección 2745.
- TECAMACHALCO, integrado por 28 secciones: de la 1906 a la 1918, de la 1920 a la 1924, de la 1927 a la 1928, de la 2703 a la 2704 y de la 2914 a la 2919.
- TENAMPULCO, integrado por 8 secciones: de la 2025 a la 2032.
- TEPANGO DE RODRIGUEZ, integrado por 2 secciones: de la 2049 a la 2050.
- TEPATLAXCO DE HIDALGO, integrado por 7 secciones: de la 2051 a la 2057.

- TEPEACA, integrado por 27 secciones: de la 2058 a la 2067, de la 2069 a la 2074, de la 2076 a la 2081 y de la 2909 a la 2913.
- TEPETZINTLA, integrado por 7 secciones: de la 2089 a la 2094 y la sección 2726.
- TEPEYAHUALCO, integrado por 7 secciones: de la 2109 a la 2115.
- TETELA DE OCAMPO, integrado por 15 secciones: de la 2117 a la 2131.
- TETELES DE AVILA CASTILLO, integrado por 2 secciones: de la 2132 a la 2133.
- TEZIUTLAN, integrado por 41 secciones: de la 2134 a la 2174.
- TLACUILOTEPEC, integrado por 11 secciones: de la 2209 a la 2218 y la sección 2717.
- TLACHICHUCA, integrado por 14 secciones: de la 2219 a la 2232.
- TLANEPANTLA, integrado por 2 secciones: de la 2251 a la 2252.
- TLAOLA, integrado por 9 secciones: de la 2253 a la 2261.
- TLAPACOYA, integrado por 5 secciones: de la 2262 a la 2266.
- TLATLAUQUITEPEC, integrado por 27 secciones: de la 2272 a la 2285, de la 2287 a la 2294, de la 2681 a la 2683 y de la 2731 a la 2732.
- TLAXCO, integrado por 4 secciones: de la 2295 a la 2298.
- TUZAMAPAN DE GALEANA, integrado por 3 secciones: de la 2326 a la 2328.
- TZICATLACOYAN, integrado por 4 secciones: de la 2329 a la 2332.
- VENUSTIANO CARRANZA, integrado por 19 secciones: de la 2333 a la 2348, 2718 y de la 2763 a la 2764.
- XICOTEPEC, integrado por 31 secciones: de la 2362 a la 2390 y de la 2719 a la 2720.
- XIUTETELCO, integrado por 16 secciones: de la 2394 a la 2404, de la 2749 a la 2751 y de la 2774 a la 2775.
- XOCHIAPULCO, integrado por 2 secciones: de la 2405 a la 2406.
- XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, integrado por 4 secciones: de la 2409 a la 2412.
- YAONAHUAC, integrado por 7 secciones: de la 2416 a la 2419 y de la 2733 a la 2735.
- YEHUALTEPEC, integrado por 9 secciones: de la 2420 a la 2428.
- ZACAPOAXTLA, integrado por 31 secciones: de la 2433 a la 2459 y de la 2736 a la 2739.
- ZACATLAN, integrado por 33 secciones: de la 2460 a la 2467, de la 2469 a la 2478, de la 2480 a la 2489, 2727, de la 2808 a la 2809 y de la 2895 a la 2896.
- ZAPOTITLAN DE MENDEZ, integrado por 3 secciones: de la 2499 a la 2501.
- ZARAGOZA, integrado por 7 secciones: de la 2502 a la 2503, de la 2505 a la 2507 y de la 2899 a la 2900.
- ZAUTLA, integrado por 12 secciones: de la 2508 a la 2519.

- ZIHUATEUTLA, integrado por 8 secciones: de la 2520 a la 2526 y la sección 2721.
- ZONGOZOTLA, integrado por 2 secciones: de la 2533 a la 2534.
- ZOQUIAPAN, integrado por 2 secciones: de la 2535 a la 2536.

El Distrito Judicial Electoral 01 se conforma por un total de 1456 secciones electorales.

## **Distrito Judicial Electoral: 02**

Este Distrito Judicial Electoral se compone por un total de 111 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACATLAN, integrado por 18 secciones: de la 0028 a la 0033, de la 0035 a la 0044 y de la 2701 a la 2702.
- ACTEOPAN, integrado por 3 secciones: de la 0061 a la 0063.
- AHUATLAN, integrado por 4 secciones: de la 0071 a la 0074.
- AHUEHUETITLA, integrado por 1 secciones: de la 0079 a la 0079.
- AJALPAN, integrado por 26 secciones: de la 0080 a la 0095, de la 0097 a la 0101, de la 2684 a la 2687 y la sección 2740.
- ALBINO ZERTUCHE, integrado por 1 secciones: de la 0102 a la 0102.
- ALTEPEXI, integrado por 6 secciones: de la 0107 a la 0112.
- ATEXCAL, integrado por 6 secciones: de la 0148 a la 0153.
- ATLIXCO, integrado por 70 secciones: de la 0154 a la 0162, de la 0164 a la 0221 y de la 2874 a la 2876.
- ATZALA, integrado por 1 secciones: de la 0224 a la 0224.
- ATZITZIHUACAN, integrado por 9 secciones: de la 0225 a la 0233.
- AXUTLA, integrado por 2 secciones: de la 0239 a la 0240.
- CALPAN, integrado por 8 secciones: de la 0245 a la 0252.
- CALTEPEC, integrado por 6 secciones: de la 0253 a la 0258.
- CAÑADA MORELOS, integrado por 9 secciones: de la 0262 a la 0270.
- COATZINGO, integrado por 3 secciones: de la 0274 a la 0276.
- COHETZALA, integrado por 2 secciones: de la 0277 a la 0278.
- COHUECAN, integrado por 3 secciones: de la 0279 a la 0281.
- CORONANGO, integrado por 22 secciones: de la 0282 a la 0290, de la 0292 a la 0293, 2752 y de la 2848 a la 2857.
- COXCATLAN, integrado por 12 secciones: de la 0294 a la 0305.
- COYOMEAPAN, integrado por 8 secciones: de la 0306 a la 0313.
- COYOTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0314 a la 0316.
- CUAUTLANCINGO, integrado por 30 secciones: de la 0326 a la 0329, de la 0331 a la 0338, de la 2784 a la 2786 y de la 2946 a la 2960.
- CUAYUCA DE ANDRADE, integrado por 4 secciones: de la 0340 a la 0343.
- CHAPULCO, integrado por 3 secciones: de la 0395 a la 0397.

- CHIAUTLA, integrado por 18 secciones: de la 0398 a la 0414 y la sección 2758.
- CHIAUTZINGO, integrado por 8 secciones: de la 0415 a la 0422.
- CHIETLA, integrado por 21 secciones: de la 0439 a la 0458 y la sección 2757.
- CHIGMECATITLAN, integrado por 2 secciones: de la 0459 a la 0460.
- CHILA, integrado por 4 secciones: de la 0496 a la 0499.
- CHILA DE LA SAL, integrado por 2 secciones: de la 0500 a la 0501.
- CHINANTLA, integrado por 3 secciones: de la 0512 a la 0514.
- DOMINGO ARENAS, integrado por 3 secciones: de la 0515 a la 0517.
- ELOXOCHITLAN, integrado por 8 secciones: 0518, de la 0520 a la 0523 y de la 2901 a la 2903.
- EPATLAN, integrado por 2 secciones: de la 0524 a la 0525.
- GUADALUPE, integrado por 4 secciones: de la 0551 a la 0554.
- HUAQUECHULA, integrado por 19 secciones: de la 0569 a la 0587.
- HUATLATLAUCA, integrado por 6 secciones: de la 0588 a la 0593.
- HUEHUETLAN EL CHICO, integrado por 6 secciones: de la 0640 a la 0645.
- HUEHUETLAN EL GRANDE, integrado por 5 secciones: de la 0646 a la 0650.
- HUEJOTZINGO, integrado por 30 secciones: de la 0651 a la 0652, de la 0654 a la 0672, 2743 y de la 2810 a la 2817.
- HUITZILTEPEC, integrado por 3 secciones: de la 0701 a la 0703.
- IXCAMILPA DE GUERRERO, integrado por 3 secciones: de la 0706 a la 0708.
- IXCAQUIXTLA, integrado por 3 secciones: de la 0709 a la 0711.
- IZUCAR DE MATAMOROS, integrado por 34 secciones: de la 0730 a la 0763.
- JOLALPAN, integrado por 6 secciones: de la 0770 a la 0775.
- JUAN C. BONILLA, integrado por 6 secciones: de la 0786 a la 0791.
- JUAN N. MENDEZ, integrado por 4 secciones: de la 0797 a la 0800.
- LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC, integrado por 1 secciones: de la 0820 a la 0820.
- MOLCAXAC, integrado por 5 secciones: de la 0825 a la 0829.
- NEALTICAN, integrado por 4 secciones: de la 0838 a la 0841.
- NICOLAS BRAVO, integrado por 4 secciones: de la 0842 a la 0845.
- OCOYUCAN, integrado por 14 secciones: 0857, de la 0859 a la 0866 y de la 2973 a la 2977.
- PETLALCINGO, integrado por 6 secciones: de la 0922 a la 0927.
- PIAXTLA, integrado por 5 secciones: de la 0928 a la 0932.
- PUEBLA, integrado por 415 secciones: de la 0933 a la 0934, 0968, de la 1080 a la 1082, de la 1107 a la 1113, de la 1115 a la 1116, de la 1141 a la 1144, 1146, de la 1161 a la 1163, de la 1165 a la 1195, de la 1197 a la 1204, de la 1206 a la 1233, de la 1235 a la 1245, 1248, de la 1251 a la 1252, de la 1254 a la 1259, de la 1261 a la 1265, de la 1267 a la 1272, de la 1278 a la 1280, 1290, de la 1423 a

la 1492, de la 1494 a la 1541, de la 1549 a la 1551, de la 1553 a la 1559, de la 1561 a la 1569, de la 1581 a la 1583, 1588, de la 1590 a la 1592, de la 1594 a la 1595, de la 1598 a la 1600, de la 1602 a la 1605, de la 1607 a la 1609, de la 2551 a la 2621, 2643, de la 2648 a la 2658, de la 2664 a la 2671, de la 2698 a la 2700, de la 2754 a la 2756, de la 2792 a la 2800, de la 2833 a la 2834, de la 2860 a la 2873 y de la 2961 a la 2972.

- SAN ANDRES CHOLULA, integrado por 40 secciones: de la 1651 a la 1653, de la 1655 a la 1663, de la 1665 a la 1671, de la 2633 a la 2642, de la 2644 a la 2647, de la 2659 a la 2662, 2753 y de la 2858 a la 2859.
- SAN ANTONIO CAÑADA, integrado por 2 secciones: de la 1672 a la 1673.
- SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO, integrado por 3 secciones: de la 1674 a la 1676.
- SAN FELIPE TEOTLALCINGO, integrado por 5 secciones: de la 1677 a la 1681.
- SAN GABRIEL CHILAC, integrado por 6 secciones: de la 1685 a la 1690.
- SAN GREGORIO ATZOMPA, integrado por 4 secciones: de la 1691 a la 1694.
- SAN JERONIMO TECUANIPAN, integrado por 3 secciones: de la 1695 a la 1697.
- SAN JERONIMO XAYACATLAN, integrado por 4 secciones: de la 1698 a la 1701.
- SAN JOSE MIAHUATLAN, integrado por 7 secciones: de la 1708 a la 1714.
- SAN JUAN ATZOMPA, integrado por 1 secciones: de la 1719 a la 1719.
- SAN MARTIN TEXMELUCAN, integrado por 58 secciones: de la 1720 a la 1753, 1755, de la 1757 a la 1765, de la 1767 a la 1773, de la 2769 a la 2773 y de la 2818 a la 2819.
- SAN MARTIN TOTOLTEPEC, integrado por 1 secciones: de la 1774 a la 1774.
- SAN MATIAS TLALANCALECA, integrado por 9 secciones: de la 1775 a la 1783.
- SAN MIGUEL IXITLAN, integrado por 1 secciones: de la 1784 a la 1784.
- SAN MIGUEL XOXTLA, integrado por 4 secciones: de la 1785 a la 1788.
- SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, integrado por 5 secciones: de la 1793 a la 1797.
- SAN PABLO ANICANO, integrado por 2 secciones: de la 1798 a la 1799.
- SAN PEDRO CHOLULA, integrado por 50 secciones: de la 1800 a la 1839, de la 1841 a la 1845 y de la 2787 a la 2791.

- SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA, integrado por 2 secciones: de la 1846 a la 1847.
- SAN SALVADOR EL VERDE, integrado por 10 secciones: de la 1858 a la 1867.
- SANTA CATARINA TLALTEMPAN, integrado por 1 secciones: de la 1872 a la 1872.
- SANTA INES AHUATEMPAN, integrado por 4 secciones: de la 1873 a la 1876.
- SANTA ISABEL CHOLULA, integrado por 5 secciones: de la 1877 a la 1881.
- SANTIAGO MIAHUATLAN, integrado por 6 secciones: de la 1882 a la 1887.
- TECOMATLAN, integrado por 5 secciones: de la 1929 a la 1933.
- TEHUACAN, integrado por 110 secciones: de la 1935 a la 1985, de la 1987 a la 1999, de la 2001 a la 2004, de la 2007 a la 2010, de la 2012 a la 2016, de la 2761 a la 2762, de la 2801 a la 2807, de la 2877 a la 2894 y de la 2978 a la 2983.
- TEHUITZINGO, integrado por 9 secciones: de la 2017 a la 2024 y la sección 2759.
- TEOPANTLAN, integrado por 4 secciones: de la 2033 a la 2035 y la sección 2037.
- TEOTLALCO, integrado por 4 secciones: de la 2038 a la 2041.
- TEPANCO DE LOPEZ, integrado por 7 secciones: de la 2042 a la 2048.
- TEPEMAXALCO, integrado por 1 secciones: de la 2082 a la 2082.
- TEPEOJUMA, integrado por 6 secciones: de la 2083 a la 2088.
- TEPEXCO, integrado por 3 secciones: de la 2095 a la 2097.
- TEPEXI DE RODRIGUEZ, integrado por 11 secciones: de la 2098 a la 2108.
- TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC, integrado por 1 secciones: de la 2116 a la 2116.
- TIANGUISMANALCO, integrado por 6 secciones: de la 2175 a la 2180.
- TILAPA, integrado por 3 secciones: de la 2181 a la 2183.
- TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ, integrado por 21 secciones: de la 2184 a la 2187, de la 2190 a la 2200 y de la 2705 a la 2710.
- SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, integrado por 9 secciones: de la 2201 a la 2208 y la sección 2742.
- TLAHUAPAN, integrado por 15 secciones: de la 2233 a la 2247.
- TLALTENANGO, integrado por 3 secciones: de la 2248 a la 2250.
- TLAPANALA, integrado por 5 secciones: de la 2267 a la 2271.
- TOCHIMILCO, integrado por 11 secciones: de la 2299 a la 2309.
- TOCHTEPEC, integrado por 7 secciones: de la 2310 a la 2316.
- TOTOLTEPEC DE GUERRERO, integrado por 2 secciones: de la 2317 a la 2318.

- TULCINGO, integrado por 8 secciones: de la 2319 a la 2325 y la sección 2760.
- VICENTE GUERRERO, integrado por 11 secciones: de la 2349 a la 2359.
- XAYACATLAN DE BRAVO, integrado por 2 secciones: de la 2360 a la 2361.
- XICOTLAN, integrado por 2 secciones: de la 2391 a la 2392.
- XOCHILTEPEC, integrado por 2 secciones: de la 2407 a la 2408.
- XOCHITLAN TODOS SANTOS, integrado por 3 secciones: de la 2413 a la 2415.
- ZACAPALA, integrado por 4 secciones: de la 2429 a la 2432.
- ZAPOTITLAN, integrado por 9 secciones: de la 2490 a la 2498.
- ZINACATEPEC, integrado por 6 secciones: de la 2527 a la 2532.
- ZOQUITLAN, integrado por 11 secciones: de la 2537 a la 2539 y de la 2541 a la 2548.

El Distrito Judicial Electoral 02 se conforma por un total de 1448 secciones electorales.